

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de enero de 2017, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede social los accionistas de **INTL GAINVEST S.A.** en Asamblea General Ordinaria. Se cuenta con la asistencia de dos accionistas que comparecen por representación, quienes representan el 100% del capital social, tal como figura a fs. 38 del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad. Asiste también el Dr. Jorge Luis Mladineo como Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Fabio Damián Nadel en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien manifiesta que pone a disposición de los presentes la totalidad de la documentación que acredita la legitimidad que cada accionista. Sin observaciones que realizar se comienza con el tratamiento de los puntos del Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **“1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.”** Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que la presente acta sea suscripta por la representante del accionista INTL CAPITAL S.A. y la representante legal de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. Acto seguido, el Sr. Nadel pone a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: **“2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016”**. En uso de la palabra la representante del accionista INTL CAPITAL S.A. propone que, por haber circulado con anterioridad entre los presentes la documentación que se considera en este punto del Orden del Día, se den por leídos y aprobados dichos documentos que se hallan transcritos en los libros contables y societarios de la Sociedad. En virtud de lo expuesto, resultan aprobados por unanimidad los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 10, Anexos I a VI, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el día 30 de septiembre de 2016. Acto seguido pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **“3) Destino de los resultados del**

ejercicio”. La representante del accionista INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. expresa que, tal como surge de los estados contables que se han aprobado, el ejercicio arroja una ganancia de \$57.688.964 (pesos cincuenta y siete millones seiscientos ocho y ocho mil novecientos sesenta y cuatro) que se halla a disposición de la Asamblea para que resuelva sobre su destino. Debido lo manifestado por la representante de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V., se propone distribuir en proporción a las tenencias accionarias la suma de \$40.000.000 y el saldo de la ganancia del ejercicio, es decir, el monto de \$ 17.688.964 se propone destinarlo a la constitución de una reserva facultativa. Debido a la propuesta efectuada, por unanimidad, la Asamblea resuelve distribuir en concepto de dividendos en dinero en efectivo el importe de \$40.000.000 en proporción a las tenencias accionarias y según el siguiente detalle: INTL CAPITAL S.A. percibirá la suma de \$38.000.000 e INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. el monto de \$2.000.000 y destinar la suma de \$17.688.964 a la constitución de una reserva facultativa. Asimismo, la Asamblea delega en el Directorio la puesta a disposición y el pago de los dividendos aquí votados. Pasa a considerarse el punto cuarto del Orden del Día: **“4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en tratamiento.”** Por unanimidad, la Asamblea aprueba la gestión llevada a cabo por los Directores por el ejercicio en tratamiento. También, por unanimidad, resulta aprobada la gestión de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. Se pone a consideración de los accionistas el punto quinto del Orden del Día: **“5) Honorarios al Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas y honorarios a la Comisión Fiscalizadora”**. Puesto a consideración este punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad aprueba los pagos efectuados desde el 2 de octubre de 2015 hasta el 2 de septiembre de 2016, en concepto de anticipo de honorarios al Directorio y en exceso de los límites estipulados en el artículo 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas, de conformidad con las siguientes sumas totales: \$15.383.379,58 al Sr. Fabio Damián Nadel, \$15.383.379,58 al Sr. Juan Pablo Jaime Rechter, \$5.121.057,25 al Sr. Luis Marcelo Brocardo y \$2.581.528,32 al Sr. Jorge Walter Liguori. Asimismo, se deja expresa constancia que los mencionados Directores han percibido dichos anticipos de honorarios, por el ejercicio en tratamiento, según el siguiente detalle: el Sr. Fabio Damián

Nadel percibió la suma de \$20.125 con fecha 2 de octubre de 2015, el importe de \$20.750 con fecha 3 de noviembre de 2015, la suma de \$1.757.079,80 el día 10 de noviembre de 2015, el monto de \$21.475 con fecha 2 de diciembre de 2015, la suma de \$ 65.250 el día 6 de enero de 2016 y \$1.303.573,13 con fecha 8 de enero de 2016, el importe de \$42.900 el día 3 de febrero de 2016 y \$ 7.496.695,14 el día 4 de febrero de 2016, el monto de \$31.000 con fecha 2 de marzo de 2016 y \$ 20.000 el día 3 de marzo de 2016, el importe de \$47.500 con fecha 30 de marzo de 2016, el monto de \$49.560 con fecha 3 de mayo de 2016 y \$4.507.471,51 el día 4 de mayo de 2016; el Sr. Juan Pablo Jaime Rechter percibió el monto de \$20.125 con fecha 2 de octubre de 2015, el importe de \$20.750 con fecha 3 de noviembre de 2015, la suma de \$1.757.079,80 el día 10 de noviembre de 2015, el monto de \$21.475 con fecha 2 de diciembre de 2015, la suma de \$1.303.573,13 el día 8 de enero de 2016 y \$42.900 el día 2 de febrero de 2016, el monto de \$7.496.695,14 con fecha 15 de febrero de 2016 y \$51.000 el día 2 de marzo de 2016, el importe de \$47.500 con fecha 1° de abril de 2016, el monto de \$49.560 con fecha 3 de mayo de 2016 y, en el mismo día, la suma de \$4.507.471,51 y \$65.250 el día 1° de septiembre de 2016; el Sr. Luis Marcelo Brocardo percibió la suma de \$612.776 con fecha 3 de noviembre de 2015, el monto de \$ 469.944,25 el día 7 de enero de 2016, \$2.079.092 el día 2 de febrero de 2016, la suma de \$1.129.882 con fecha 3 de mayo de 2016 y \$829.363 el día 3 de agosto de 2016 y el Sr. Jorge Walter Liguori percibió el importe de \$358.431 con fecha 3 de noviembre de 2015, el monto de \$283.150,32 el día 8 de enero de 2016, \$531.240 el 3 de febrero de 2016, la suma de \$776.919 con fecha 3 de mayo de 2016, el monto de \$23.670 con fecha 2 de junio de 2016, el importe de \$37.872 el día 1° de julio de 2016, la suma de \$556.044 con fecha 3 de agosto de 2016 y el monto de \$14.202 el día 2 de septiembre de 2016. También la Asamblea agradece la renuncia efectuada por los Sres. Sephton y Parisi a los honorarios que pudieran corresponderles. Asimismo, y por unanimidad, la Asamblea aprueba el importe total de \$114.000 que fuera percibido por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2016. A continuación, se pasa a tratar el punto sexto del Orden del Día. **“6) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios.”** En uso de la palabra la representante del

accionista mayoritario manifiesta que han vencido los mandatos de los miembros del Directorio y por ello propone a la Asamblea que se fije en seis el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. La Asamblea, por unanimidad, aprueba la propuesta antedicha. Asimismo, la representante de INTL CAPITAL S.A. sugiere que se designe por el término de dos ejercicios a los Sres. Fabio Damián Nadel, Juan Pablo Jaime Rechter, Brian Trigger Sephton, Orlando Francisco Parisi, Luis Marcelo Brocardo y Jorge Walter Liguori como Directores Titulares y al Sr. Miguel Canale como Director Suplente. La propuesta efectuada por la representante del accionista mayoritario es aceptada por unanimidad. Presentes en este acto los Sres. Directores Titulares Fabio Damián Nadel, Orlando Francisco Parisi y Jorge Walter Liguori aceptan los cargos conferidos firmando la presente de conformidad. Asimismo, se deja expresa constancia que los Sres. Brian Trigger Sephton, Juan Pablo Jaime Rechter, Luis Marcelo Brocardo y Miguel Canale mandarían las cartas de aceptación a los cargos conferidos. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 459, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A continuación, la representante de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. propone que se nombre a los Dres. Jorge Luis Mladineo, María Silvia Castro y Susana Beatriz Vital como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y a los Dres. Ricardo Hernán Sala, Mariana López Anadón y Eduardo Luis Decono como miembros suplentes. Por unanimidad, se aprueba la propuesta de la representante del accionista minoritario. Seguidamente, se considera el último punto del Orden del Día: 7) **“Designación de Auditores Externos.”** La representante legal del accionista INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. propone que se designe a la firma Deloitte & Co. S.A. como auditores externos y, en especial, al Dr. Marcelo Bastante socio de dicha sociedad como el profesional que realizará la auditoría. La propuesta es aprobada por unanimidad. Finalmente, la Asamblea también por unanimidad decide autorizar al Presidente del Directorio a elevar a Escritura Pública la presente resolución asamblearia y también se autoriza a la Dra. Adriana Antonia Luzzetti y al Sr. Raúl Pasman para que actuando en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor pertinente, la aprobación e inscripción de la presente resolución con la facultad para presentar escritos,

INTL · GAINVEST S.A

Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión

edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:46 horas, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente acta. Siguen las firmas: Sr. Fabio Damián Nadel, Srta. Adriana Antonia Luzzetti, Sr. Orlando Francisco Parisi, Sr. Jorge Walter Liguori y Dr. Jorge Luis Mladineo. Acta transcrita a los folios 67, 68 y 69 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 perteneciente a la Sociedad.